

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO No. 008 REALIZADA EL 26 Y 28 DE ABRIL DE 2023**

RES-SE-008-No.034/2023

APELACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE – GUALDEMAR JIMÉNEZ

Con los votos favorables de: Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora, quien preside la presente sesión y quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector; Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación quien tiene el voto delegado del Dr. Diego Pérez, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Romel Tintín; Dra. Carla Álvarez; y, Dra. Ana Ponce, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del voto ponderado del 80,07% del quorum presente:

- Habilitar el sistema para que el docente de la Escuela de Seguridad y Defensa, Mgs. Gualdemar Jiménez, en el formulario correspondiente rectifique el componente de Vinculación con la Sociedad dentro de su Planificación Académica Personal Anual PAPA, para lo cual las áreas pertinentes brindarán el soporte necesario. Una vez realizada esta actividad se deberá volver a evaluar dicho componente por los mismos evaluadores.

Forma parte integrante de la presente resolución, los informes presentados por la Dirección de Procuraduría, Dirección de Evaluación y Autoevaluación, las intervenciones de evaluadores, así como también los criterios emitidos en la sesión, los mismos que han motivado la resolución.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Milton Reyes, representante académico; y, Dra. Johanna Espín, representante docente:

1. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Milton Reyes, representante académico; en razón de ser parte de los miembros del Comité Evaluador.
2. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Dra. Johanna Espín, representante docente; en razón de ser parte de los miembros del Comité Evaluador.
3. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Dr. Juan Carlos Manguia, al ser un tema eminentemente académico.

Con los votos favorables de: Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora, quien preside la presente sesión y quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector; Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación quien tiene el voto delegado del Dr. Diego Pérez, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; representantes de docentes: Dra. Ana Ponce, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del voto ponderado del 51,52 % del quorum presente:

- No aprobar la apelación al componente de investigación año 2022, solicitada por el Mgs. Gualdemar Jiménez.

Forma parte integrante de la presente resolución, los informes presentados por la Dirección de Procuraduría, Dirección de Evaluación y Autoevaluación, las intervenciones de evaluadores, así como también los criterios emitidos en la sesión, los mismos que han motivado la resolución.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Milton Reyes, representante académico; Dra. Johanna Espín, representante docente; y, los votos en contra de la Dra. Carla Álvarez, Dr. Patricio Rivas y Dr. Romel Tintín, representantes de docentes:

4. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Milton Reyes, representante académico; en razón de ser parte de los miembros del Comité Evaluador.
5. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Dra. Johanna Espín, representante docente; en razón de ser parte de los miembros del Comité Evaluador.
6. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto vota en contra de la moción presentada la Dra. Carla Álvarez, quien manifiesta (...) *Porque los evaluadores utilizaron criterios parciales para la calificación del profesor Gualdemar Jiménez. En este caso se evidencia una actitud analítica y uso de la reglamentación que deja poco espacio para la fundamentación; además, se aplicaron criterios normativos sin analizar las circunstancias específicas. Finalmente, en el proceso deliberativo estuvieron presentes, como miembros del CAU, las personas vinculadas a la calificación impugnada, permitiendo que sean jueces y parte de la decisión (...) expresiones vertidas a través de correo electrónico.*
7. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto vota en contra de la moción presentada el Dr. Patricio Rivas, quien manifiesta (...) *Porque los evaluadores utilizaron criterios parciales para la calificación del profesor Gualdemar Jiménez. En este caso se evidencia una actitud analítica y uso de la reglamentación que deja poco espacio para la fundamentación; además, se aplicaron criterios normativos sin analizar las circunstancias específicas. Finalmente, en el proceso deliberativo estuvieron presentes, como miembros del CAU, las personas vinculadas a la calificación impugnada, permitiendo que sean jueces y parte de la decisión (...) expresiones vertidas a través de correo electrónico.*
8. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto vota en contra de la moción presentada el Dr. Romel Tintín, quien manifiesta (...) *Porque los evaluadores utilizaron criterios parciales para la calificación del profesor Gualdemar Jiménez. En este caso se evidencia una actitud analítica y uso de la reglamentación que deja poco espacio para la fundamentación; además, se aplicaron criterios normativos sin analizar las circunstancias específicas. Finalmente, en el proceso deliberativo estuvieron presentes, como miembros del CAU, las personas vinculadas a la calificación impugnada, permitiendo que sean jueces y parte de la decisión (...) expresiones vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionado anteriormente.*

9. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Dr. Juan Carlos Manguia, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SE-008-No.035/2023

APELACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE – ANA MARCELA PAREDES

Con los votos favorables de: Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora, quien preside la presente sesión y quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector; Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación quien tiene el voto delegado del Dr. Diego Pérez, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; en su calidad de representantes de docentes: Dra. Johanna Espín; y, Dra. Ana Ponce, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del voto ponderado del 69,91% del quorum presente:

- No aprobar la apelación a la Evaluación Integral Docente año 2022, presentada por la Mgs. Ana Marcela Paredes.

Forma parte integrante de la presente resolución, los informes presentados por la Dirección de Procuraduría, Dirección de Evaluación y Autoevaluación, las intervenciones de evaluadores, así como también los criterios emitidos en la sesión, los mismos que han motivado la resolución.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Milton Reyes; y, los votos en contra del Dr. Romel Tintín y la Dra. Carla Álvarez quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas representantes de docentes:

10. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Milton Reyes, representante académico; en razón de ser parte de los miembros del Comité Evaluador.
11. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto vota en contra de la moción presentada la Dra. Carla Álvarez quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas, quien manifiesta (...) *Porque los evaluadores utilizaron criterios parciales para la calificación de la profesora Ana Marcela Paredes. También se evidencia una actitud analítica y uso de la reglamentación que deja poco espacio para la fundamentación de la profesora, aplicando los criterios normativos sin analizar las circunstancias específicas. De igual manera, durante la deliberación de este caso estuvieron presentes, como miembros del CAU, personas vinculadas a la calificación impugnada, permitiendo que sean jueces y parte de la decisión (...)* expresiones vertidas a través de correo.
12. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto vota en contra de la moción presentada el Dr. Romel Tintín, quien manifiesta (...) *Porque los evaluadores utilizaron criterios parciales para la calificación de la profesora Ana Marcela Paredes. También se evidencia una actitud analítica y uso de la reglamentación que deja poco espacio para la fundamentación de la profesora, aplicando los criterios normativos sin analizar las circunstancias específicas. De igual manera, durante la deliberación de este caso estuvieron presentes, como miembros del CAU, personas vinculadas a*

la calificación impugnada, permitiendo que sean jueces y parte de la decisión (...) expresiones vertidas a través de correo electrónico.

13. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Dr. Juan Carlos Manguía, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SE-008-No.036/2023

APELACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE – LORENA HERRERA

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora, quien tiene el voto delegado del Dr. Diego Pérez, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública, quien tiene el voto delegado del Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Romel Tintín; Dra. Carla Álvarez; Dr. Patricio Rivas; Dra. Johanna Espín y, Dra. Ana Ponce, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar la apelación a la Evaluación Integral Docente año 2022, presentado por la Dra. Lorena Herrera.
- Conformar una comisión para que en el término de 5 (cinco) días, presente un nuevo informe respecto a las observaciones planteadas por los miembros en la sesión.
- La comisión estará integrada por las siguientes personas:
 - Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos.
 - Dr. Alex Valle, decano de la Escuela de Derechos y Justicia.
 - Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación.
 - Mgs. Kléver Herrera, director de Evaluación y Autoevaluación o su delegado
 - Mgs. Vladimir Aróstegui, director de Procuraduría o su delegado
 - Dr. Romel Tintín, docente de la Escuela de Gobierno y Administración Pública

14. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Dr. Juan Carlos Manguía, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SE-008-No.037/2023

APELACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE – ADRIANA DELGADO

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora, quien tiene el voto delegado del Dr. Diego Pérez, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública, quien tiene el voto delegado del Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Romel Tintín; Dra. Carla Álvarez; Dr. Patricio Rivas; Dra. Johanna Espín y, Dra. Ana Ponce, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento de la apelación a la evaluación integral docente año 2022 presentada por la Mgs. Adriana Delgado; y, en virtud del procedimiento para la resolución de recurso de apelación de evaluaciones del personal docente, ante la ausencia en sala del Dr. César Ulloa, miembro evaluador, se resuelve retomar la presente apelación en la siguiente sesión del Consejo Académico Universitario, con la finalidad de que el evaluador Directivo, presente sus argumentaciones necesarias y los miembros del órgano colegiado puedan resolver conforme a las consideraciones pertinentes.
- 15. Razón.** - Siento por tal que, en este punto no vota la representante de servidores y trabajadores Dr. Juan Carlos Manguia, al ser un tema eminentemente académico.



Dr. Patricio Haro Ayerve
RECTOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO



Abg. Juan Maldonado
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

